



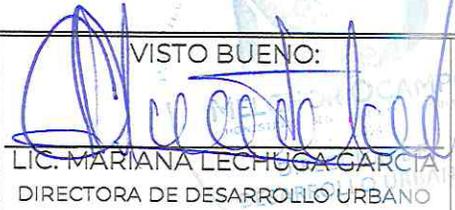
NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
NÚMERO OFICIAL				
DESCRIPCIÓN:				
DOCUMENTO EXPEDIDO QUE TIENE POR OBJETO PRECISAR LA LOCALIZACIÓN DE UN PREDIO POR MEDIO DE UN NÚMERO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18.35 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA SABER EL NÚMERO DE SU PREDIO PARA TENER UNA MAYOR REFERENCIA DE SU CASA, POR TEMAS DE CORRESPONDENCIA Y/O CONTRATACIONES DE ALGUNOS SERVICIOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA UNA INSPECCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PARA ASIGNAR EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL PREDIO DEL SOLICITANTE.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO Y DIECIOCHO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1		
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble	NO	1		

4. Recibo de predio y agua del año corriente	NO	1	
5. Croquis de ubicación (Google maps)	SI	1	
6. Foto de la fachada del predio	SI	1	
7. Carta poder simple con copia del INE de los involucrados)	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO Y DIECIOCHO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. Identificación Oficial Vigente del propietario y/o representante legal	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble	NO	1	
4. ACTA CONSTITUTIVA	NO	1	
5. Recibo de predio y agua del año corriente	NO	1	
6. Croquis de ubicación (Google maps)	NO	1	
7. Foto de la fachada del predio	SI	1	
8. Carta poder notariada con copia del INE de los involucrados)	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Oficio de petición, a la cual se le dará respuesta con los requisitos pertinentes.	SI	1	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la dirección de Desarrollo Urbano ubicada dentro del palacio municipal donde pedirá la solicitud para el trámite de número oficial, la cual tendrá que llenar y anexar copia de cada uno de los documentos que se le soliciten, otorgara su número telefónico para agendar día y hora de su visita, una vez realizada la inspección y de no tener inconveniente, personal de la Dirección se comunicara nuevamente para informarle que su trámite está listo, se le otorgara una orden de pago con la cual pasara a caja de la tesorería municipal a realizar el pago de derechos y del recibo oficial que le otorguen dejara 2 copias a esta dependencia para que se le entregue su constancia de número oficial.		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES							
COSTOS:	NO. OFICIAL \$307.25				ARTÍCULO 144, FRACCIÓN X, CONCEPTO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - El trámite NO se otorgará si llega hacer falta alguno documento de los solicitados, si hay alguna disputa o problema legal y/o por alguna restricción. - El trámite SI se otorgará si el expediente cuenta con la documentación completa y cumpla con la ley vigente. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Cuando el contribuyente realice una petición y/o solicitud por escrito, la autoridad competente tendrá 15 días hábiles para emitir respuesta de lo contrario se aplicará la afirmativa ficta.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO						COORDINACIÓN DE GEOMÁNTICA, TOPOGRAFÍA Y ALINEAMIENTO.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA						
DOMICILIO:		CALLE: AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS				NO. INT. Y EXT.:		72
COLONIA:		BO. DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS		MUNICIPIO:		MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEX.		
C.P: 54880		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. SABADOS DE 9:00 A 12:00 HORAS				
LADA:		TELÉFONOS:(26)		EXT.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
(55)		58-78-01-11		108		N/A		desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve mi constancia de número oficial?			
RESPUESTA:	Para precisar la localización de un predio por medio de un número.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo solicitar informes y/o requisitos para la constancia de número oficial?			
RESPUESTA:	En la Dirección de Desarrollo Urbano ubicada dentro del Palacio Municipal y/o al número telefónico 55-58-78-01-11 ext. 108			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo aproximado para que me entreguen mi documento?			
RESPUESTA:	De 8 a 15 días hábiles			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO				

ELABORÓ:  LIC. EDUARDO VALDEZ VERA AUXILIAR A	VISTO BUENO:  LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/MARZO/2024
---	---	---